

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12043/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia UNT, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (dos) horas cátedra (732) en la asignatura "Costos Industriales II y Economía" – 6º Año Técnico Químico Agroindustrial, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que de fojas 9 la Institución informa que la Dirección General de Presupuesto cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por RES-DCEE-8536/2024 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Señor Rector la designación de la Profesora MARIA CECILIA JASINSKI en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Costos Industriales II y Economía" – 6º Año Técnico Químico Agroindustrial.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARIA CECILIA JASINSKI**, DNI N° 31.038.085, como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra en la asignatura "Costos Industriales II y Economía" – 6º Año Técnico Químico

Agroindustrial de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING.SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 10454 / 2024

Hoja de firmas